FARMACOVIGILANCIA Y USO ADECUADO DE MEDICAMENTOS: HACIA UNA AGENDA NACIONAL.

Declaración del Caribe
(Versión preliminar)

1. **Posicionar la farmacovigilancia como parte fundamental de la salud pública, la PFN y la reforma del sistema de salud mediante:**
    - La incorporación en las mesas de discusión del plan decenal de SP.
    - La promoción del desarrollo de la PFN a nivel territorial.
    - El fortalecimiento del rol de las entidades territoriales en el marco del sistema de salud.
    - La articulación con las políticas y programas de seguridad del paciente.
    - La promoción de la continuidad del recurso humano tanto en el nivel departamental y distrital, como nacional.

2. **Fortalecer los nodos departamentales y distritales de farmacovigilancia a través de:**
    - Desarrollo de las Buenas Prácticas de FV nacionales, que incluyan recomendaciones de estandarización de la operación, la calidad de la documentación y el funcionamiento de los nodos departamentales y distritales de FV.
    - La generación de análisis consolidados de las notificaciones de los nodos departamentales y distritales con enfoque preventivo y énfasis en los resultados en salud, incluyendo recomendaciones educativas y regulatorias (APS).
    - La articulación de redes de servicios farmacéuticos, incluidas las farmacias y droguerías como potencial fuente de notificación.
    - Desarrollo de encuentros de farmacovigilancia regionales descentralizados y la participación en el encuentro internacional de farmacovigilancia.

3. **Realizar farmacovigilancia intensiva/creativa orientada al uso adecuado de medicamentos, mediante:**

- El monitoreo del uso a los medicamentos en los que se concentra el gasto regional en salud.

- El monitoreo de medicamentos trazadores que cuenten con nueva información de seguridad o potenciales señales de riesgo.
- Promover estrategias de comunicación de los hallazgos a través de redes.

Firman

- Universidad del Atlántico
- Universidad de Cartagena
- Secretaría de Salud del Atlántico
- Departamento Administrativo Distrital de Salud
- DADIS del Distrito de Cartagena de Indias.
- Ministerio de Salud
- INVIMA
- Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia,

Barranquilla, Octubre 5 de 2012